INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRORROGAS O SUSPENSIONES

1. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Para dar cumplimiento a las políticas y los objetivos institucionales y teniendo en cuenta que el área administrativa del Establecimiento dentro sus funciones se encuentran las actividades de producción, elaboración, archivo e impresión documentos y con el fin contribuir con el buen desempeño y normal funcionamiento de las diferentes áreas, se requiere muebles de Oficina que garanticen el bienestar laboral de los dieciséis (16) funcionarios del área administrativa del establecimiento.

De acuerdo al proceso de mínima cuantía No. MC-26-2018 se proyectaron las cantidades a contratar según el valor promedio obtenido mediante las cotizaciones realizadas, al presentarse una oferta ganadora por menor valor, se hace necesario realizar una ADICION al contrato No. 21 DE 2018, para garantizar los muebles de oficina para el área administrativa del Establecimiento.

2. OBJETO.

CONTRATAR ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL EPMSC RIOSUCIO"

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

No se modifica el plazo de ejecución del contrato

4. LUGAR DE ENTREGA

Calle 6 No 8-14 Avenida el Ciprés Riosucio Caldas

2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

No se modificarán las obligaciones del contratista.

2.2 SUPERVISOR DESIGNADO

No se modificarán la supervisión designada

3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA SOLICITUD DE ADICIÓN.

El Manual de Contratación del INPEC, numeral 8,6 "Modificación del Contrato", literal b. "Adición" y el *Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 "DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL": Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales, la ADICIÓN se efectúa por el valor de TRESCIENTOS UN MIL PESOS M/LEGAL ($ 301.000,oo). El cual no supera el valor del contrato el cual fue inicialmente de $ 1.822.800.*

4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

La Adición en valor es equivalente a la suma de *TRESCIENTOS UN MIL PESOS M/LEGAL ($ 301.000,oo)*, al contrato 21 DE 2018 de **ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL EPMSC RIOSUCIO**, a través del rubro A-2-0-4-1-25 Otras compras de Equipo.

Así, el valor total del contrato, incluyendo la adición, asciende a la suma de DOS MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS PESOS ($2.123.800). M/CTE.

5 EL ANÁLISIS DEL RIESGO

No existe variación en este punto.

6 GARANTÍAS

No hay modificaciones.

DG. DIANA PAOLA VALENCIA LOPEZ
Almacenista
Supervisora

Revisado por: Sandra Milena Zamora Osorio
Elaborado por: Dg. Diana Paola Valencia Lopez
Fecha de elaboración: 01/10/2018